

SANTA CRUZ, 25 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Convenio celebrado con fecha 29/04/2022, entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para implementación de intervención de apoyo psicosocial a la comunidad educativa del Liceo Santa Cruz.
3. La Resolución Exenta N° 212 de fecha 11 de Mayo de 2022, que aprueba Convenio señalado en punto anterior.
4. Modificación de Convenio celebrado con fecha 17/05/2022, que aclara el momento de la transferencia de recursos.
5. La Resolución Exenta N° 219 de fecha 18 de Mayo de 2022, que aprueba Modificación señalada en punto anterior.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar Convenio y modificación respectiva, celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para financiar intervención de apoyo psicosocial a la comunidad educativa del Liceo Santa Cruz.

DECRETO EXENTO: 1703

1. **APRUÉBESE**, "Convenio y modificación respectiva entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para intervención de apoyo psicosocial a la comunidad educativa del Liceo Santa Cruz, por un monto de \$6.500.000
2. **CÚMPLASE Y EJECÚTESE** por la Dirección de Educación Municipal el convenio ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.:

- * Dirección Educación (1)
- * Archivo Municipal (1)